DECRETO ALCALDICIO N°

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de efectuar el llamado a licitación pública del **"SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD GALA REINADO MUJERES 2026",** solicitado por el Programa Mujer y Equidad de Género de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

2.- La **Solicitud de Compra Nº315 de fecha 06 de octubre del 2026**, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario, donde adjunta su requerimiento en Ficha Técnica.

3.- El Memorándum **Nº685/201/2026** de fecha **08 de octubre del 2026**, emitido por el Director de Administración y Finanzas, con el VºBº del Administrador Municipal (s) y del Director Jurídico, para efectuar la contratación.

4.-Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública **"SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD GALA REINADO MUJERES 2026",** visadas por el Director Jurídico.

5.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N°1354 de fecha 01/10/2026.**

6.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

8.- Decreto Alcaldicio Nº318 de fecha 23 de enero del 2026.

DECRETO:

1.- LLÁMESE la Licitación Pública la **"SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD GALA REINADO MUJERES 2026".**

2.- APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación Pública y Especificaciones Técnicas.

3.-PUBLÍQUESE en la página web www.mercadopublico.cl, las Bases y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.

4.- NÓMBRASE a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento, como Unidad Encargada del proceso de llamado a Licitación Pública.

5.- DESÍGNASE a la Comisión de Apertura de la licitación Pública, a los siguientes funcionarios o a quienes los subroguen legalmente en sus cargos: **Director de Administración y Finanzas, Profesional Abogado (a) de Dirección Jurídica.**

RACA JCRK(S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/9E2UPK-995

DECRETO ALCALDICIO N°

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

6.- DESÍGNASE a la Comisión de Evaluación de la licitación Pública, a los siguiente Directores o a quienes los subroguen legalmente en sus cargos: **Director Jurídico, Administrador Municipal, Secretario Comunal de Planificación.**

7.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta **22-08-011-004-007** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 16-10-2026 16:24 CLST (UTC-3)
Municipalidad de Padre Hurtado

Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 16-10-2026 16:24 CLST (UTC-3)
Municipalidad de Padre Hurtado

RACA JCRK(S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/9E2UPK-995